

ROSA D. PARRA C.
Abogada

Señor

JUEZ 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.

E. S. D.

REF: EXPEDIENTE 2022-222

**PROCESO DECLARATIVO DE GERMAN HERNANDEZ Y OTROS Vs.
CONSTRUCCIONES FUTURA 2000 S.A. Y CONJUNTO RESIDENCIAL
MIRADOR DE TAKAY**

ROSA DELIA PARRA CARRILLO, conocida en autos, por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en el artículo 61 C.G.P., respetuosamente solicito vincular como litisconsorte necesario por pasiva a la sociedad **HOTELES ROYAL S.A.** y según aparece en la documental, a la **SOCIEDAD OPERADORA URBAN ROYAL CALLE 26 S.A.S.**

Esta solicitud la elevo por cuanto el proceso versa sobre actos jurídicos respecto de los cuales, debe resolverse de manera uniforme, la decisión que acá se tome le va a afectar y definitivamente también se encuentra afectada con la decisión que en este proceso se tome.

Anexo certificado de existencia y representación legal de HOTELES ROYAL S.A.

Con el respeto acostumbrado,



ROSA DELIA PARRA CARRILLO
C.C.No.52.029.363 de Bogotá
T.P.No.59.770 C.S.J.